

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, QUINCE (15) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día dieciséis (16) de junio de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse para resolver la Acción de Tutela impetrada por los señores los señores MARÍA VICTORIA BONILLA, MYRIAM ESTRADA RODRÍGUEZ, ALFREDO HERNAN CAMPOS VILLA, IVAN DARIO GARCIA OSPINA, KEYLA LIDUSKA JIMENEZ GUERRERO, LUZ DARY AMOROCHO VILLALBA, CAMILO ANDRES GONZALEZ LOPEZ, PETRI VEIKKO JUUSTISTENAHO, MARIA INÉS MUÑOZ, ALFREDO HERNAN CAMPOS VILLA, DANIELA OSPINA IBARGUEN, LUIS FELIPE BURBANO ERAZO, CARLOS ALBERTO CORREA BUILES, BLEIDYS YULEY ACUÑA TORRES, DELIA LETICIA ESCORCIA CASTILLO, YILMAR ARENAS LOPEZ, FRANCISCO PIÑEROS SANCHEZ, LILIANA ROSA YEPES CONDE, CIELO LILIANA GOMEZ RESTREPO, JORGE ARIAS, ANA JUDITH RUIZ MARTINEZ, ALFREDO ABADIA GARCIA, JAVIER ARIAS SALAZAR, ALBERTO LUÍS ESCOBAR CEBALLOS, ZORAIDA ELENA ROMERO CASADIEGO y ANA LIBIA GONZALEZ, quienes alegan la calidad de copropietarios de la PROPIEDAD HORIZONTAL RODADERO WHITE, contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, siendo vinculados URBAN INVESTMENTS S.A.S., CONSTRUCTORA ARQ DESING S.A.S., el BANCO DE BOGOTÁ, JUAN DE LA CRUZ PERTUZ BOLAÑOS, la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS, CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS, y los señores JOSÉ ALFREDO QUINTERO JIMÉNEZ y DEIBYS ANTONIO URIELES SIERRA. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00193.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

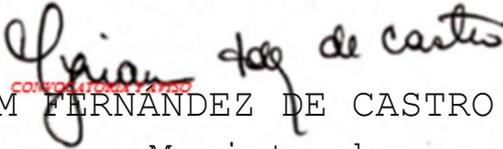
CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por los señores los señores MARÍA VICTORIA BONILLA, MYRIAM ESTRADA RODRÍGUEZ, ALFREDO HERNAN CAMPOS VILLA, IVAN DARIO GARCIA OSPINA, KEYLA LIDUSKA JIMENEZ GUERRERO, LUZ DARY AMOROCHO VILLALBA, CAMILO ANDRES GONZALEZ LOPEZ, PETRI VEIKKO JUUSTISTENAHO, MARIA INÉS MUÑOZ, ALFREDO HERNAN CAMPOS VILLA, DANIELA OSPINA IBARGUEN, LUIS FELIPE BURBANO ERAZO, CARLOS ALBERTO CORREA BUILES, BLEIDYS YULEY ACUÑA TORRES, DELIA LETICIA ESCORCIA CASTILLO, YILMAR ARENAS LOPEZ, FRANCISCO PIÑEROS SANCHEZ, LILIANA ROSA YEPES CONDE, CIELO LILIANA GOMEZ RESTREPO, JORGE ARIAS, ANA JUDITH RUIZ MARTINEZ, ALFREDO ABADIA GARCIA, JAVIER ARIAS SALAZAR, ALBERTO LUÍS ESCOBAR CEBALLOS, ZORAIDA ELENA ROMERO CASADIEGO y ANA LIBIA GONZALEZ, quienes alegan la calidad de copropietarios de la PROPIEDAD HORIZONTAL RODADERO WHITE, contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, siendo vinculados URBAN INVESTMENTS S.A.S., CONSTRUCTORA ARQ DESING S.A.S., el BANCO DE BOGOTÁ, JUAN DE LA CRUZ PERTUZ BOLAÑOS, la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS, CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS, y los señores JOSÉ ALFREDO QUINTERO JIMÉNEZ y DEIBYS ANTONIO URIELES SIERRA. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00193.00., que se ha señalado el día dieciséis (16) de junio de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, QUINCE (15) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada